

SESION ORDINARIA N° 683 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 5 de Diciembre del 2007.-
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director del Departamento de Gestión Financiera, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Srta. Lyzette Gyorgy, Asesor Urbanista, Sr. Rodrigo Tapia, Arquitecto Secretaría de Planificación, Srta. Millaray Carrasco, Profesional Secretaria de Planificación, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sr. Sebastián Luer Arrue, Asesor Jurídico Corporación Municipal Gabriel González Videla y Sr. Claudio Godoy, Director de Extensión y Cultura.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIA N° 678 y 679

2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- Informe "Acuerdo en materias de Seguridad entre Asociación Chilena de Municipalidades y Carabineros de Chile"

Expone: Comisario 1ª Comisaría de Carabineros de La Serena, Mayor Servando Sánchez Medina.

Comisario 6ª Comisaría de Carabineros de Las Compañías, Mayor Luis Romero Olea.

- Incorporación de Uso de Suelo Educativo en su Nivel Menor en la Zona ZODUC 12.

Expone: Srta. Lyzette Gyorgy Pavez, Asesor Urbanista.

- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:

- I Trámite.

- Patente Definitiva.

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

- **Solicitud de aprobación integrantes Directorio del Comité de Bienestar período 2008-2009.**

Expone: Sra. Lorena Bou Farías, Directora Departamento de Bienestar.

4.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 10:05 horas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N° 678 y N° 679.

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 678

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 679

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

El Alcalde dice que se procede a hacer entrega del Informe que es el siguiente y cualquier asunto a tratar se ruega ponerlo en Incidentes.

- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 643 efectuada el día Miércoles 13 de Diciembre del 2006, se solicitó una propuesta de la reubicación de las Flores Mágicas de Federica Matta.**
Informe Pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 682 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Noviembre del presente, se solicitó un Informe detallado del estado de pagos que realiza la Corporación Municipal a la Coopeuch, con el objeto de ser remitido a los Srs. Concejales.**
Informe Pendiente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Informe "Acuerdo en materias de Seguridad entre la Asociación Chilena de Municipalidades y Carabineros de Chile".**

El Alcalde saluda al Sr. Comisario de la 1ª Comisaría de Carabineros de La Serena, Mayor Servando Sánchez Medina y al Sr. Comisario de la 6ª Comisaría de Carabineros de Las Compañías. Mayor Luis Romero Olea y al Capitán Yari Barnato, Oficial de la 6ª Comisaría de Carabineros, y les da la bienvenida.

Explica que han solicitado conversar con el Concejo respecto de un Convenio que se firmó entre la Asociación Chilena de Municipalidades y Carabineros de Chile, asunto que es de prioridad para ser conocido por este Concejo y por lo tanto es para ellos de principal interés el disponer de algunos minutos para conversar sobre esta materia.

Se ofrece la palabra al Comisario de la 1ª Comisaría de Carabineros de La Serena.

El Mayor Servando Sánchez explica que han solicitado asistir a este Concejo para dar a conocer un Convenio que se suscribió el 12 de Septiembre del presente año entre el General Director de Carabineros don José Bernaldes con la Asociación Chilena de Municipalidades.

A través de este Convenio se compromete a los Comisarios a estar en permanente contacto con las Municipalidades a través de su Alcalde, como asimismo a través de los Concejos Comunales de Seguridad. La idea principal es mantener una información fluida recíproca entre Carabineros, Policía Preventiva y las Municipalidades a través de sus diferentes estamentos que tengan directa relación con la seguridad pública, especialmente en el ámbito de la prevención, por ejemplo la localización de sitios eriazos, ubicar quienes son efectivamente los propietarios para lograr el cierre de estos sitios y que no se conviertan en lugares de reunión de pandillas, de personas que consumen droga que en algún momento van a provocar mas de algún delito con el fin de obtener medios para el consumo de droga, la idea es lograr un trabajo mancomunado para combatir la delincuencia.

Consulta si esta información llegó directamente de la Asociación Chilena de Municipalidades, porque tienen que informar a Santiago cuales son las Municipalidades que han recibido la información.

El Alcalde responde que no han recibido esta información.

El Mayor Luis Romero explica que la idea no es transformar al Concejo en un canal de entrega de información porque Carabineros tiene canales de entrega de información, la idea es poder plantear un tema y buscar una solución en conjunto y que cada uno asuma su responsabilidad en el tema planteado.

El Alcalde asume que los presentes tienen toda la disposición de colaborar en este Convenio que es fundamental para la metodología de trabajo de Carabineros y que puede ser muy útil para el Municipio.

El Mayor Luis Romero considera que esto seguramente va a ir tomado mas fuerza el próximo año.

Informa que junto con el Mayor Sánchez se van de La Serena y están muy agradecidos de haber servido a esta ciudad, pero el Capitán Barnato continúa el próximo año, por eso que lo invitaron para que el también tenga conocimiento y pueda transmitir la información.

El Alcalde le dice que el Municipio también está muy agradecido de su desempeño. Este Convenio se suma a otros que tienen actualmente, están trabajando con el convenio "24 Horas" que tiene que ver con el caso de los niños que son detenidos, esta es una información que socializan activamente en el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, además están trabajando en distintos temas preventivos. Agradece la disposición que ha tenido Carabineros para apoyar a los equipos que se

encuentran en la Avenida Francisco de Aguirre cautelando el patrimonio que hay ahí, en general destaca el trabajo y el esfuerzo común por hacer eficaz la tarea.

Agradece al Mayor Sánchez y al Mayor Romero a nombre del Concejo el trabajo realizado y su disposición hacia el Municipio y les desea mucho éxito en sus próximos desafíos y naturalmente quedan en plena disposición de avanzar en este convenio que es muy útil para ambas instituciones.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo agradece y reconoce el trabajo que han hecho las últimas autoridades de Carabineros quienes realmente han tenido una empatía muy fuerte con la comunidad lo que significa un gran compromiso de tipo social e institucional, por lo tanto reitera el reconocimiento a la institución y especialmente a las personas del Mayor Sánchez y del Mayor Romero.

El Mayor Servando Sánchez desea dejar una idea lanzada que tal vez pueda ser tratada a futuro en una Sesión de Concejo.

Normalmente Carabineros fiscaliza los servicios, se encuentran con mucha gente y muchos comerciantes en la vía pública, se hace mucho la consulta si en algún momento La Serena va a hacer algo parecido de lo que está haciendo el Municipio de Santiago con respecto a los comerciantes ambulantes, por un lado con las faltas que cometen, como también incorporar dentro de la Ordenanza Municipal algunas modificaciones respecto de algunas sanciones a los compradores, le gustaría saber si eso se ha conversado o se va a conversar en algún momento de manera de evitar que el comercio ambulante siga proliferando.

El Alcalde dice que ese es un tema que va a ser puesto en el debate cuando en el mes de Marzo se inicie la remodelación de algunas calles del centro de la ciudad, se va a tener que intervenir el sector lo que indudablemente va a traer consigo alguna problemática bien de fondo y habrá que buscar alguna forma de solución, primero una reubicación tal vez en un sitio cerrado, y poner plazos a la instalación de comerciantes en la calle y restringir al máximo los permisos, sobre todo si el centro completo es intervenido es evidente que tendrían que ser desplazados a otro sector.

Respecto al tema de la sanción a las personas que adquieren productos comprados en la calle y obtenidos ilícitamente, eso está establecido en una norma que tiene mas rango que las Ordenanzas del Municipio, por lo tanto eso puede operar sin mayor intervención del Municipio.

El Mayor Servando Sánchez dice que en Santiago lo están haciendo de esa forma, muchas cosas que nacen en Santiago y posteriormente con el tiempo, de acuerdo a los resultados, se van extendiendo a provincias, mas adelante habrá que hacer una evaluación del sistema y que se puede lograr específicamente en La Serena.

- Incorporación de Uso de Suelo Educativo en su Nivel Menor en la Zona ZODUC 12.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Asesor Urbanista.

La Srta. Lyzette Gyorgy explica que es necesario flexibilizar algunos aspectos del Plan Regulador Comunal para abrir espacios a inversiones, se considera importante incorporar el uso de suelo educacional en su nivel menor en ZODUC –12.

La ZODUC, es un área condicionada, para poder construir en ella se debe cumplir con ciertas condiciones y requerimientos conforme lo establece claramente la Ordenanza local.

Cuando no existe proyecto, entendiéndose que no se ejecuta un proyecto de loteo o está acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria esta zona solamente podrá aplicar las condiciones de una zona especial denominada 1-1 y que corresponde a las que están ubicadas mas hacia el oriente en los faldeos del Cerro Grande.

En la Z-E 1-1 se permite el uso residencial exclusivamente, se entiende entonces que mientras no se desarrolle un loteo este uso no sería permitido puesto que se aplican las condiciones de la E 1-1 que solamente permite uso residencial.

Las condiciones que se tienen que cumplir para poder incorporar este uso educacional son las siguientes:

- Tiene que emplazarse en una superficie mínima de 30.000 m², que significa por lo menos 3 hectáreas de desarrollo de un loteo residencial con uso complementario.
- Que al menos cumpla con el 20% destinado a vivienda económica.
- Que se destine un 2% para la ejecución de equipamiento, que es un 2% adicional a lo que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Que el proyecto se instale dentro del área operacional de una empresa de servicios sanitarios.

Cuando se cumple con las condiciones de superficie, de incorporar vivienda económica, de incorporar un 2% mas de equipamiento y estar en el área operacional de Aguas del Valle se pueden aplicar las condiciones de la zona EX 3-1 y la zona EX 3-1 permite educación.

A la fecha un solicitante es informado por parte de la Dirección de Obras Municipales de lo improcedente de su solicitud, motivo por el cual se niega el permiso de edificación, encontrándose con obras de instalación de faenas en pleno desarrollo.

Por lo anterior se solicita al Municipio tramitar una modificación a su instrumento de Planificación de manera de permitir el desarrollo del proyecto en el lugar descrito.

El informe previo entregado por la DOM en Octubre del presente año es claro en exponer las condiciones urbanísticas que permiten desarrollar el sector, independiente de todo lo que haya ocurrido en el proceso el informe previo es claro.

Los antecedentes a manejar son los siguientes:

Antecedentes:

- 1.- Informe previo de fecha 2324-L de fecha 30 de octubre de 2006
- 2.- Permiso N° 04-328 de fecha 12 de noviembre de 2007
- 3.- Carta del interesado del 3 de diciembre de 2007

Problemática:

El interesado SARSOL LTDA. ingresa en Dirección de Obras, solicitud permiso de obra nueva y de instalación de faenas, para construir un colegio al oriente de calle Ulriksen (a 600mts aprox de Cuatro Esquinas), en un terreno de 5000mt², el que encuentra ubicado en la zona ZODUC 12 según Plan Regulador Vigente.

El permiso para instalación de faenas es entregado mientras se revisa la solicitud de permiso.

Normativa para zona ZODUC- 12; PRC vigente

ZONA E - 12

Zona de Desarrollo Urbano Condicionado (ZODUC), Cerro Grande:

Condiciones Urbanísticas Sin Proyecto:

Esta zona tendrá, mientras no se ejecute un proyecto de loteo y/o de edificación acogida a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con los requisitos señalados en los números 1 al 5 del párrafo subsiguiente, las mismas condiciones urbanísticas que la Zona E 1-1 .

En esta zona será posible aumentar la densidad, variar las condiciones urbanísticas y aumentar los usos de suelo, previa presentación y posterior aprobación por la Dirección de Obras Municipales, de un proyecto de loteo o de edificación acogida a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria , que cumpla con los siguientes requisitos :

1.- Que se emplace en una superficie predial continua de propiedad del interesado, que cumpla con el tamaño mínimo de 30.000 m².

2.- Que al menos un 20 % de la superficie predial del proyecto se destine al emplazamiento de viviendas económicas.

3.- Que se destine un área equivalente al 2% de la superficie predial del proyecto al emplazamiento y ejecución de edificios de equipamiento privado de nivel básico, de comercio, educación, servicio, social, deportes u otro complementario al uso residencial, todos calificadas como inofensivas. La exigencia contemplada en este punto, es sin perjuicio de lo establecido al respecto por el artículo 2.2.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4.- El proyecto deberá emplazarse dentro del territorio operacional de una empresa de servicios sanitarios.

Normativa para zona ZODUC- 12; PRC vigente

Usos de Suelo:

Los usos de suelo que se permitirán en esta zona, una vez cumplidos los 5 requisitos anteriores, serán idénticos a los de la zona EX 3-1 de este Plan, con todas las condiciones exigidas para cada uno de ellos (Art. 30 de esta Ordenanza) ,pero con las siguientes condiciones urbanísticas:

Condiciones Urbanísticas con Proyecto que cumple los Requisitos Nº 1 Al Nº 5

Subdivisión mínima para equipamiento :	1000 m ²
Frente predial mínimo para equipamiento :	25 m.
Subdivisión mínima para uso residencial:	300 m ²
Frente predial mínimo para uso residencial:	10 m.
Coef. máx. ocupación de suelo :	0,6
Coefficiente máximo de constructibilidad:	1,2
Sistema de Agrupamiento:	Aislado o pareado
Densidad neta máxima:	140 Hab. / Há.
Altura máxima :	5,00 m.

Antejardín: 3m. en general y 5m. frente a Avenidas G.,Ulriksen, R. Bitrán , Cuatro Esquinas y El Bosque.

La subdivisión mínima requerida para el equipamiento privado señalado en este párrafo, es voluntario e independiente de las exigencias contempladas para este efecto, en el punto 4, de las condiciones especiales mencionadas anteriormente.

Normativa para zona ZODUC- 12; PRC vigente.

Condiciones Urbanísticas con Proyecto que cumple los requisitos N° 1 al N° 5 y que dentro de los equipamientos a ejecutar se encuentre uno de nivel menor según la definición de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones:

Subdivisión mínima para equipamiento :	1000 m ²
Frente predial mínimo para equipamiento :	25 m.
Subdivisión mínima para uso residencial:	300 m ²
Frente predial mínimo para uso residencial:	10 m.
Coef. máx. ocupación de suelo :	0,7
Coeficiente máximo de constructibilidad:	2,1
Sistema de Agrupamiento:	Aislado o pareado
Densidad :	200 Hab. / Há.
Altura máxima :	9,00 m.
Antejardín:	3m. en general y 5m. frente a Avenidas G., Ulriksen, R Bitrán, Cuatro Esquinas y El Bosque.

La subdivisión mínima requerida para el equipamiento privado señalado en este párrafo, es voluntario e independiente de las exigencias contempladas para este efecto, en el punto 4, de las condiciones especiales mencionadas anteriormente.

Normativa para zona ZODUC- 12; PRC vigente
ZONA E 1-1.

En esta zona se permitirá el uso residencial exclusivamente.

Coeficiente máximo de ocupación de suelo :	0,14
Coeficiente máximo de Constructibilidad :	0,28
Subdivisión predial mínima :	2.000 m ² .
Frente predial mínimo :	20 m.
Densidad neta máxima :	20 hab./Há.
Altura máxima :	7,0 m.
Antejardín :	10,00 m.

En esta zona se exigirán las condiciones C-11 y C-28 del Artículo N° 30 de esta Ordenanza.

Sin perjuicio de lo anterior, los propietarios de los predios ubicados dentro de esta zona, podrán seguir ejerciendo la actividad agrícola y forestal completadas con sus respectivas instalaciones.

En relación a las condiciones de edificación y urbanización correspondiente a: arborización y cierros en éstas dos zonas, E-1 y E - 1-1, serán similares a la zona ZEX-1 sector las Vegas. (Art. 52 Letra F)

A la fecha el solicitante es informado por parte de la Dirección de Obras Municipales, de lo improcedente de su solicitud, motivo por el cual se niega el permiso de edificación, encontrándose con la obras de instalación de faenas en pleno desarrollo.

Por lo anterior se solicita al municipio tramitar una modificación a su instrumento de Planificación de manera de permitir el desarrollo del proyecto en el lugar descrito.

Consideraciones

- El informe previo entregado por la DOM en octubre del presente año es claro en exponer las condiciones urbanísticas que permiten desarrollar el sector.
- En la actualidad el Plan Regulador Vigente posee:
 - 3 enmiendas vigentes
 - 3 planes seccionales vigentes
 - 1 Modificación varios sectores vigente
 - Se encuentran en proceso de aprobación :
 - 1 Modificación general sectores: Las Compañías, La Florida; Serena Sur y Borde Costero
 - 1 Modificación sector Cuenca del Río Elqui.
 - Enmienda de Publicidad
 - En etapa de diagnóstico y estudio
 - Modificación Sectores Rurales

Alternativas

- Solicitar pronunciamiento (presentado por el propietario con asesoría del municipio) al Seremi MINVU, para reinterpretar la ordenanza y ver la posibilidad que, ante respuesta favorable, el mandato de entrega de permiso es inmediato.
- Realizar un onceavo proceso modificadorio (enmienda) sólo para este tema y obtener resultados a fines de abril de 2008.
- Incorporar el tema en la actual Modificación en proceso de aprobación y que proyecta su vigencia para Julio de 2008.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob consulta cual sería el escenario mas favorable o mas rápido para que ellos pudiesen construir ese colegio.

La Srta. Lyzette Gyorgy dice que hay que buscar el escenario que sea mas favorable para todos y en ese sentido siempre el escenario mas favorable, en este caso para el proyectista, es que se entregue el permiso lo antes posible y si eso pudiese ser a través del Seremi de Vivienda y Urbanismo sería ideal.

Hay un plazo entre fines de Abril del 2008 y Julio del 2008, lo que hay dimensionar es que tan relevante son esos tres meses de Mayo, Junio y Julio, puesto que al Municipio le significa asumir otro proceso modificadorio mas, esa es la gran diferencia, el tema es si se asume otro proceso modificadorio mas que sería el N° 11, o incorporarlo dentro de la modificación actual y que pudiesen esperar hasta el mes de Julio, independiente que igual pueden hacer el intento, ella ha conversado con algunos profesionales de la Seremía para ver si se puede realmente interpretar la norma y que le pudiesen entregar un informe favorable para quizás generar un mandato y dar el permiso de edificación.

El Sr. Roberto Jacob entiende que existen las dos posibilidades, primero conversar con el Seremi de Vivienda, pero desea saber si independiente de eso se puede incorporar a la Enmienda o hay que esperar el resultado de lo primero.

La Srta. Lyzette Gyorgy explica que lo pueden incorporar al proceso pero por ser una modificación y pasar por la Seremía MINVU, y pasar por la Contraloría se demora un poco mas, la Enmienda no pasa por ese proceso sino que pasa por exposición al público, por período de recepción de observaciones, audiencias públicas, Cesco y Concejo. El tema es definir si hacer un proceso de Enmienda mas o incorporarlo a la Modificación.

El Alcalde dice que mas allá de lo eventual la Enmienda corrige un asunto del sector.

La Srta. Lyzette Gyorgy dice que la Enmienda puede corregir esa situación particular de la educación en su nivel menor, si lo incorporan en la modificación, por ejemplo, podrían arreglarle algo mas al tema educacional, puesto que por modificación pueden hacer bastante mas que lo que les permite la Enmienda, por ejemplo podrían permitir el nivel educacional no sólo en su nivel menor, sino también en su nivel medio, que no puede hacerse a través de la Enmienda.

El Alcalde dice que de lo expuesto se desprende que el camino mas adecuado es la Enmienda y es lo que tienen que resolver ahora.

El Sr. Floridor Pinto dice que es partidario de darle la mayor cantidad de facilidades a todas las personas que quieren vender algo, sobre todo tratándose de algo tan importante como es la educación, cree que hay que facilitar las cosas y lo único que no quiere es que el Municipio caiga en una ilegalidad, en algo que no corresponde, pero si están dentro de la ley hay que dar el máximo para facilitar las cosas.

La Srta. Lyzette Gyorgy dice que la facilidad está en tres meses de diferencia, porque la enmienda estaría en la primera semana de Mayo y la Modificación estaría en Julio y si lo hacen por Modificación podrían mejorar mas situaciones.

El Sr. Jorge Hurtado opina que tendría que ser a través de una Enmienda.

La Srta. Lyzette Gyorgy dice que la Enmienda estaría para el mes de Mayo.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si mientras tanto hay un buen proceso.

La Srta. Lyzette Gyorgy explica que es independiente de cómo funciona el sistema educacional, porque lo que conversó con el propietario es que hay un sistema de subvenciones de períodos de espera, la subvención no se otorga mientras no esté la recepción final.

El Sr. Yuri Olivares dice que éste es un tema bastante complejo, pero si de alguna manera buscan un punto de equilibrio en la solución, comparte con el Concejal Sr. Floridor Pinto que se deben dar todas las facilidades para que las personas que hacen inversión en la comuna desarrollen sus proyectos, sobre todo porque este proyecto hizo una primera presentación en Octubre del 2007.

En alguna instancia y no quiere buscar responsabilidad en esto, falla el Municipio como institución en término de haber dicho desde un principio si se puede o no desarrollar este proyecto, es como cuando una persona presenta una solicitud de patente de alcohol y si está a 100 o menos metros no puede y la persona no contrata ingeniero, no contrata calculista, no contrata arquitecto, no contrae los créditos, no hace contrato para iniciar obras, pero cuando el Municipio como institución tiene un error,

que obviamente es involuntario, afecta necesariamente el proyecto que trae un inversionista y por lo tanto es algo complejo y necesita de parte del Municipio un grado de flexibilidad.

Entiende que todo colegio particular subvencionado para poder recibir la subvención del Estado necesita que esté todo en orden y la recepción del establecimiento por parte de la Dirección de Obras. El año escolar parte en el mes de Marzo y si se posterga el inicio de este proyecto prácticamente se retrasaría un año en entrar en operaciones un establecimiento que además requiere ese sector, se está hablando de Serena Oriente, todo un sector emergente de sectores medios que necesitan un servicio educacional y que además tiene otras externalidades positivas, así como está hablando de algo negativo genera también algo positivo en término de que es menos el flujo de vehículos hacia el centro de la ciudad, es menos tiempo de desplazamiento, es mayor comodidad para las familias, cree que también hay que mirarlo en ese sentido.

Acogiendo lo que plantearon el Concejal Sr. Floridor Pinto y el Concejal Sr. Roberto Jacob, sea Enmienda o sea Plan Regulador hay un plazo de tres meses y lo importante es que ellos puedan partir, si el espíritu del Concejo es dar esa facilidad directamente solicitaría que se diera el permiso para que ellos inicien la obra porque ya tienen su instalación de faenas y empiecen a trabajar, eso cree que les permite ejecutar la obra dentro de un plazo determinado, partir con las clases en Marzo y hacer un programa de difusión que les permita tener matrícula, de lo contrario los van a atar de manos y les van a hacer un grave perjuicio y si esas dos cosas están dentro de la norma cree que no habría mayor objeción al punto, por lo tanto es una propuesta y ojalá lo pudieran discutir en ese sentido.

El Sr. Roberto Jacob se suma plenamente a lo planteado por el Concejal Sr. Yuri Olivares, le parece que efectivamente tienen que dar las facilidades dentro del marco de la ley y si hoy día la ley lo permite cree que lo mas cercano para ellos es la Enmienda, independiente de que se puedan hacer las gestiones del primer punto en la cual se pudiese pedir que se interprete el mismo Plan Regulador.

El Sr. Jorge Hurtado señala que tuvo la posibilidad no sólo de recibir a las personas que están con este proyecto, sino también visitar en terreno, su ánimo es poder apoyar, darle la tranquilidad y si la mejor decisión es la Enmienda está de acuerdo con eso.

La Directora de Obras dice que lo mas claro es hacer la Enmienda para que a ella le den algún respaldo y así poder entregar un permiso, ya sea provisorio o definitivo, la Enmienda aprobada por el Concejo es el camino mas corto. Además esa zona es conflictiva, quedó mal determinada según su apreciación y hay que hacerle alguna modificación, eso no quita que se estudien también las modificaciones de esa zona, porque a lo mejor van a tener a otras personas que pidan permiso, pero para este caso puntual cree que con la Enmienda y con la aprobación del Concejo puede tener ya un cierto respaldo para poder apoyarlos.

El Alcalde dice que de acuerdo a lo que señala la Directora de Obras y lo que ha expuesto la Asesora Urbanista y si hay convicción de parte del Concejo respecto de que pueden empezar a partir de hoy una Enmienda, se ofrece la palabra para pronunciarse, sin perjuicio de dejar abierta la perspectiva futura de hacer modificaciones mas sustanciales.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad dar inicio a la Enmienda N° 6 que incorpora el Uso Educacional Zoduc 12 al Plan Regulador Comunal de La Serena.

- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:

- I Trámite.
- Patente Definitiva.

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes.

El Sr. Luis Lara informa que hay cuatro solicitudes de patentes en su primer trámite y una solicitud de patente definitiva, para ser presentada en esta Sesión y que a continuación de detallan.

- I Trámite.

Hipermercado La Serena Ltda., solicita patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 02, interior Supermercado Lider, cuyo nombre de fantasía es "Supermercado Lider". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2720 de fecha 27 de Noviembre del 2007 dice que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido al Ord. N° 06-233 de fecha 4 de Octubre del 2007. El informe de Carabineros dice que el sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes dice que existen 3 locales con venta de alcohol en el sector, en el local funciona el Supermercado Lider, solicitan patente de Restaurante para el espacio habilitado en el interior del local destinado a la venta de comida rápida.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz consulta por qué la dirección figura en la Avenida Francisco de Aguirre y no en Avenida Juan Bohón.

El Alcalde explica que tiene su numeración por Avenida Francisco de Aguirre, por donde estaba la cancha antigua de Ferroviarios, ese es el acceso principal del Lider, Juan Bohón es un paso secundario peatonal.

El Sr. Floridor Pinto dice que la vez anterior cuando el Jumbo solicitó una patente para instalarse con un Restaurante al interior del local se opuso, posteriormente esto se aprobó, va a mantener su oposición porque cree que esto no corresponde.

El Alcalde tiene muy claro la posición del Concejal Pinto en esa oportunidad, hace una salvedad, este local está al interior de las góndolas por donde las personas hacen sus compras, a diferencia del Jumbo que está en un apartado, está dentro del cuerpo general pero apartado y el del Lider está instalado en los pasillos de compra, también tiene sus aprehensiones.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar en primer trámite la solicitud de patente de Restaurante, presentada por Hipermercado La Serena Ltda., para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 02, interior Supermercado Lider de esta ciudad.

La Sra. Pamela Cortés Figueroa, solicita patente de Restaurante de Turismo, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 640, cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras dice que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido Ord. N° 06-232 de fecha 4 de Octubre del 2007. el informe de Carabineros dice que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de la

Sección Patentes indica que existen 14 locales con venta de alcohol en el sector, patente afecta a restricción de 100 mts, Art. 8º Ley de Alcoholes. La opinión del Departamento de Turismo del Municipio es positiva.

Este local está a menos de 100 metros de un establecimiento educacional que es la Universidad del Mar, pero las patentes de Restaurantes de Turismo igual pueden entregarse si la Municipalidad así lo estima conveniente.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz reitera que el informe de la Sección Patentes señala que en ese sector ya existen 14 locales con venta de alcohol, y desde ese punto de vista el tema es muy complicado. El tráfico de estudiantes por ese sector es intenso, por nombrar algunos establecimientos, Sagrados Corazones, Jerónimo Rendic, Colegio San Antonio, la propia Universidad, mas los estudiantes que se dirigen a otros colegios, incluso hay una carta con la firma de los vecinos en que le suplican al Concejo Municipal que no aprueben estas patentes con venta de alcohol, por lo tanto su voto es en contra.

El Sr. Floridor Pinto se suma a la votación del Concejal Muñoz.

El Alcalde comenta que hay seis votos en contra.

La Directora de Obras a pesar de la votación quiere decir algo a favor de este local. Este es un local nuevo que fue restaurado completamente, le gustaría que los señores Concejales lo visitaran, es un local que va a ser elegante, que tiene muchas características, la primera parte es café restaurante, la segunda parte es un pub y arriba es un salón moderno, va a tener una decoración de los años 70, le gustaría que vieran este local, porque cree que este restaurante va a ir a renovar ese barrio y es para personas adultas, no van a vender cervezas, solicita que vean ese local porque es una inversión alta.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda con la Directora de Obras, porque ese sector es el único entorno, la única ubicación compacta que tiene la ciudad para tener este tipo de locales, cree que sus colegas Concejales podrían darle otra vuelta a esta solicitud siempre han estado a favor de este tipo de actividades comerciales, si la lógica draconiana se da no habría ningún tipo de bares, restaurantes y pub en el sector, efectivamente los colegios están cercanos, pero la mayoría de los Concejales presentes en la mayoría de los casos ha aprobado ese tipo de actividades comerciales en ese sector en especial, entonces por qué no podría ser ahora un beneplácito para que ese entorno siga trabajando y no diversificándose a otros sectores de la ciudad que va ser mas dañino todavía, en cambio ahí el sector está compactado, en el fondo ese es un barrio para eso.

El Sr. Amador Muñoz aclara que en ningún momento ha señalado que al local vayan a asistir estudiantes a consumir y cree que tampoco los dueños lo permitirían porque estarían en contra de la ley, concretamente ha señalado el intenso tráfico de estudiantes por el sector.

Además vuelven a lo que estaban planteando anteriormente respecto de la Enmienda, por qué estas personas comienzan a arreglar un local sin tener primero la aprobación municipal, ¿qué pasa si se rechaza?, la gente queda a brazos cruzados, que hicieron una inversión de tantos millones de pesos etc., han llegado casos de ese tipo.

Recuerda que este mismo sector, en frente de este local que está en discusión que se llama "El Callejón", la dueña juró que iba a ser un local exclusivamente para turistas, invitó a que se iban a realizar exposiciones de antigüedades, de cuadros de pintores famosos, música adecuada sin ruidos al exterior, en cambio han sido acusados hasta de tráfico de drogas, además prácticamente fue agredido por dos tipos que iban saliendo de ese local, y además no dejan pasar a la gente donde ellos se congregan ahí.

Este barrio ya está colapsado y lo que antes fue un barrio residencial para muchas familias serenenses en el sector, hoy día se sienten absolutamente dejadas de lado de la mano del Municipio, ellos culpan directamente al Municipio que es quien otorga estas patentes sin tomar en cuenta las opiniones de ellos.

Es por eso que ha planteado esta situación, el Concejal Toledo señala que este es un barrio que ya está consagrado, ¿quién lo consagró como barrio bohemio?, el Concejo, quien es el que ha aprobado tantas patentes de todo tipo en el sector, insta a visitar el local llamado “La Biblioteca”, este local es un antro y es horrible lo que pasa ahí, ningún turista decente va a ingresar a un lugar de ese tipo. Queda con la conciencia tranquila que si se aprueba no es con su voto favorable, porque cree que está defendiendo la tranquilidad de los vecinos, también no sacan nada con planes de Carabineros si el Concejo, que es el que aprueba, no contribuye a poner orden en las calles de la ciudad y cree que está demás cualquier otro comentario.

El Sr. Roberto Jacob dice que al escuchar los argumentos de la Directora de Obras y de acuerdo a lo que explicó de la calidad del local, cambia su votación y va a votar favorable.

El Sr. Floridor Pinto dice que le agradecería a los funcionarios municipales que intervengan antes de una votación y no con posterioridad, porque están influenciando voluntades y están entregando antecedentes que no estaban antes.

Cree que hay que tratar de ayudar a todos y no causarle perjuicio a nadie, le duele votar en contra de una persona que quiere emprender y que quiere colocar algo, pero mayor daño le causan a la gente que no puede vivir y vive ahí, está de acuerdo con el Concejal Sr. Lombardo Toledo que se necesitan barrios y sectores que puedan reunir estas características, pero indudablemente que esto se lo ha dado el Concejo sin preguntarle a la gente que vive en todo ese sector.

La gente que ha vivido toda su vida en el sector y por decisiones del Municipio se ve afectada en su convivencia diaria, en la tranquilidad que necesitan para vivir, esto le causa preocupación el no estar apoyando determinadas cosas, pero se inclina por los mas y cree que en esto el Municipio está dañando a la gente en vez de beneficiarla, es por eso que su voto es en contra y vuelve a insistir en que tienen que hacer cualquier esfuerzo para poder crear en La Serena un barrio con estas características y si se quiere desarrollar el centro dar un plazo prudencial, no aprobar solicitudes de patentes durante dos o tres años y advertirle a la gente cual va a ser la política del Municipio para que ellos puedan ir vendiendo sus locales o cambiándose a otro sector.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que esta situación es muy incomoda, porque ya hay un trabajo hecho de parte del propietario, como respeta lo que se ha invertido y la libertad de trabajo va a cambiar su posición y su voto es a favor.

El Sr. Jorge Hurtado comenta que tiempo atrás el SEC organizó un recorrido por varios locales del centro al cual fue invitado, en general se notaron varias deficiencias, hecha de menos que actividades de esta naturaleza las lidere el Municipio, que revisen los locales, todos los locales, cree que eso ayudaría a tener una relación mas estrecha con los propietarios, presentarles alternativas.

Allí hay una competencia, cuando se les dice que pongan guardias de seguridad en conjunto, pero cada uno mira lo suyo y critican a Carabineros, está conciente que Carabineros visita estos locales con cierta frecuencia, van de civil sin previo aviso, va la policía de investigaciones, también hay diferentes situaciones complejas en el entorno. No cambia su votación a menudo, pero como la Directora de Obras dio sus argumentos, le interesa visitar el local y si es posible discutir esto en la próxima Sesión, cree que sería lo mas atingente, de lo contrario se abstiene.

El Alcalde dice que cuando se discutan estos temas es indispensable que se pongan en primer término todos los antecedentes técnicos, para que el Concejo, además de lo que se distribuye, tenga todos los otros elementos con los cuales formarse convicción respecto si apoya o no apoya, tal como dice el Concejal Sr. Floridor Pinto, cualquier intervención posterior a la decisión puede generar lo que ha ocurrido hoy día. Aquí hay dos alternativas, se ha producido un cambio de opinión en varios de los Concejales, pero establecen un precedente que vale la pena revisar y por lo tanto sugiere que esta patente sea retirada hoy día y luego poner en antecedentes del Concejo todos los antecedentes, sin perjuicio de que algunos Concejales ya tiene su convicción hecha hoy, pero el hecho de que la decisión se asumió en función de los comentarios técnicos le hace pensar que lo mas saludable es retirar esta solicitud de patente.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el problema está y con la experiencia que ha tenido en este Concejo, es que la próxima Sesión va a ser la próxima semana y esta solicitud la van a tener que decidir en el mes de Enero, la inversión se recupera en los meses de Enero y Febrero que son los meses de temporada alta.

El Alcalde dice que la función del Concejo es aprobar o rechazar, el tema de mercado ya es responsabilidad del afectado.

El Sr. Floridor Pinto dice que está de acuerdo con dejar esta solicitud para la próxima Sesión, pero le gustaría mas que en vez de ir a visitar el local se fuera a visitar a toda la gente que vive en el sector y se le pregunte a ellos.

El Sr. Amador Muñoz sugiere que el Municipio solicite a todos los requirentes de patentes de alcoholes, que primero presenten toda la transformación que le van a hacer al local si es posible con todos los detalles, la ubicación y lo que pretenden, para que se presenten esos antecedentes y se puedan conocer antes y no tener que llegar a la Sesión a discutir cuando ya está la inversión hecha, porque ellos no pueden estar invirtiendo sin saber si el Concejo va a aprobar o no la solicitud.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en los sectores de Eduardo de La Barra, Cienfuegos, O'Higgins este tema es recurrente, propone que se comprometa a los dueños, a los arrendatarios para transformar la cara de ese sector, invitarlos a conversar con la autoridad tal como se hizo una vez en el salón de Congresos de la Intendencia, en esa oportunidad se conversó el tema pero no se ha logrado ni siquiera pintar una muralla, y como es un año potente del punto de vista turístico cree que sería bueno invitarlos.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría dejar pendiente el primer trámite de la solicitud de patente de Restaurante, presentada por la Sra. Pamela Cortés Figueroa, para la patente de Restaurante de Turismo, del local ubicado en calle O'Higgins N° 640.

La Sra. Cuilian Zhang, solicita patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida de Aguirre N°650. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2719 de fecha 27 de Noviembre del 2007, dice que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido al Ord. N° 06-232 de fecha 4 de Octubre del 2007. El informe de Carabineros dice que el sector presenta un grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes señala que existen 9 locales con venta de alcohol en el sector, hace mas de un año en este local funcionaba el Restaurante "La Napolitana".

En esta dirección durante varios años funcionó el Restaurante "La Napolitana", y ahora se quiere instalar un Restaurante Chino que funcionaba en la Avenida del Mar.

El Alcalde consulta si la Dirección de Obras tiene algún comentario que aportar sobre este local.

La Directora de Obras señala que los Restaurantes Chinos son bastante tranquilos, nunca ha conocido ningún tipo de problemas en estos locales.

Se solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de Restaurante, presentada por la Sra. Cuilian Zhang, para el local ubicado en la Avenida de Aguirre N° 650 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz y Sr. Floridor Pinto.

El Sr. Antonio Rodríguez Bombino, solicita patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida del Mar N° 2.700, sector Playa La Barca. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2638 de fecha 13 de Noviembre del 2007 dice que es factible autorizar. No existe Junta de Vecinos en el sector. El informe de Carabineros dice que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes señala que existen 6 locales con venta de alcohol en el sector, el local ha funcionado por años, ex restaurante "Don Oscar".

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros dice que esta persona habló con ella en el mes de Julio para presentar la solicitud, esta persona es un cubano que se quiere instalar ahí con un restaurante con comida internacional, con un salón de arte, con pub, entonces le consultó por la fecha cuando podría empezar, si podría ser en Octubre, le respondió que sí. La semana pasada la llamó desesperado diciendo que su solicitud todavía no ingresaba a primer trámite, para ayudar a esta persona quiere solicitar una lista con lo que específicamente le falta, porque generalmente la gente extranjera es mas lenta y muchas veces no entiende que trámites tiene que hacer, esta persona lleva arrendando varios meses el local Don Oscar y está saliendo para atrás con su negocio porque todavía no puede empezar.

La Directora de Obras dice que ese es un local que está en la Avenida del Mar, que su génesis fue primero un kiosco de 50 m², y que después se fue ampliando, Dirección de Obras tenía que revisarle los antecedentes constructivos, esta persona todavía no tiene permiso, no esta regularizada la ampliación anterior no tienen ningún antecedente, ningún plano del restaurante, esa es la causa del retraso.

La Sra. Margarita Riveros consulta como funcionaba el local anterior si no tenía ninguna recepción.

La Directora de Obras dice que tenía recepción por una parte, pero lo ampliaron, Dirección de Obras necesita tener los antecedentes del nuevo restaurante, porque está en una parte conflictiva, tampoco se sabe si puede tener la concesión.

La Sra. Margarita Riveros reitera que le entreguen una lista de lo que a esta persona le falta, porque lleva meses en esto y está perdiendo mucho dinero.

La Directora de Obras dice que esta persona no envía a su arquitecto, tiene que contratar un arquitecto chileno, obviamente que él como cubano no sabe las normas de acá y el arquitecto tiene que realizar todo el trámite, pero no aparece.

La Sra. Margarita Riveros insiste en que si él hubiera pasado el primer trámite podría haber avanzado, ahora se acercan las fiestas, el verano y esta perdiendo oportunidades.

La Directora de Obras dice que él tampoco ha tenido interés, porque su caso se ha revisado y se lo dijeron.

El Sr. Lombardo Toledo dice que fue a visitar este local y es un restaurante mas que potente para el medio local con respecto a lo que viene como alternativa de distracción o de encuentro social, es el mismo restaurante de ayer pero remozado, además a esta persona se le sugirió, se le orientó, está trabajando con el SEC, está trabajando con Higiene Ambiental, efectivamente esta persona ha hecho mucha inversión.

La Sra. María Mercedes Abalos le recuerda a los Sres. Concejales que existe un Reglamento sobre este tema, en el que se establece que para la primera presentación la Dirección de Obras se pronuncia respecto al uso del suelo y se presenta con el informe de Carabineros y de la Junta de Vecinos, posteriormente en la segunda presentación tiene que venir el cumplimiento de la norma establecida en la Ordenanza.

La Sra. Margarita Riveros dice que tiene claro que hoy día es la primera presentación, pero por qué se demoraron tanto entre el informe de Carabineros, entre el informe de la Junta de Vecinos, entre lo básico que es para la primera presentación, por qué lo hicieron demorar cinco meses, ha invertido cinco meses.

El Sr. Luis Lara informa que la Sección Patentes Comerciales pidió el informe a la Dirección de Obras y a Carabineros con fecha 6 de Septiembre y el informe de la Dirección de Obras está recepcionado con fecha 13 de Noviembre.

El Sr. Amador Muñoz insiste que por qué antes de iniciar obras o lo que sea no se consulta primero y no se entregan todos los antecedentes al Concejo, decir por ejemplo que en tal lugar está solucionado el problema de uso de suelo, están las condiciones para instalar un local de estas características, pero si una persona se pone a hacer inversiones también tienen que tener en cuenta que si el Concejo no aprueba corren un riesgo enorme.

Solicita que el Municipio solicite la conformación de la Junta de Vecinos de la Avenida del Mar, porque incluso hasta por el diario ha leído cartas en que los vecinos reclaman por la instalación de locales de este tipo. Por lo tanto cree que es urgente que se cree una representación, se debería conversar con la Sra. Gloria González, Delegada Municipal en orden a que se constituya pronto ahí una Junta de Vecinos y ahí van a tener mucho mas confianza para decir que la junta de vecinos no se opone.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que antiguamente había sólo una instancia para aprobar las patentes de alcoholes, se crearon las dos instancias, para que la gente no invirtiera, le parece bien lo que dice la Concejala Sra. Margarita Riveros, porque si pasan cinco o seis meses en que es presentada una solicitud es problema, pero quien invierta antes de la primera presentación está corriendo un tremendo riesgo, porque efectivamente la primera presentación es para decirle al señor si puede invertir.

La Sra. Margarita Riveros dice que al margen de eso y no es por justificar lo que ha hecho esta persona, pero si se arrienda un local que toda la vida ha estado funcionando legalmente con todos los permisos legales, cual es el temor de poder instalarse ahí y empezar a invertir, la primera presentación debió haberse aprobado en el mes de Agosto, pero no en Noviembre y eso no puede ser.

El Sr. Floridor Pinto cree que la situación de este restaurante es totalmente diferente a otros que han visto, ese es un sector donde existía un restaurante, han tratado de desarrollar la Avenida del Mar con

este tipo de locales, por lo tanto no es asimilable al ejemplo a los que estaban viendo en los casos anteriores, sino que es un sector que quieren desarrollar para estos objetivos.

También recibió a estas personas y le expusieron que habían presentado esto hace mucho tiempo atrás, y le extraña que hayan cosas que se presentan en Julio y los informes lleguen a los cuatro o cinco meses después, porque también pueden haber otros que se presentaron ayer y llegan hoy día, entonces si hay unos que se demoran muy poco y otros que se demoran mucho cree que eso no es correcto y no procede. Está de acuerdo con la Concejal Sra. Margarita Riveros con que se le de la lista de lo que se le pide, para que esta gente pueda empezar lo antes posible, cree que están todos de acuerdo en aprobar esta patente en su primera presentación, que tiene que ver con dos condiciones que son las que se cumplen hasta la fecha.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de restaurante, presentada por el Sr. Antonio Rodríguez Bombino, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 2.700, sector playa La Barca de esta ciudad.

- Patente Definitiva.

El Sr. Iván Moya Cortés, solicita patente de Restaurante de Turismo, para el local ubicado en calle Brasil N° 339. Cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 28 de Noviembre del 2007. La Junta de Vecinos no respondieron el Ord. N° 06-210 de fecha 13 de Septiembre del 2007. El informe de Carabineros señala que es un sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 677 de fecha 10 de Octubre del 2007.

Esta patente de Restaurante de Turismo está a menos de 100 metros de un colegio y tal como se acordó en Concejo, se solicitó un informe a Sernatur, en los antecedentes está el informe que envió Sernatur aprobando esta patente, es el formato que se va a presentar en todas las patentes de restaurantes de turismo que se soliciten.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de patente de Restaurante de Turismo, para el local ubicado en calle Brasil N° 339 de esta ciudad, del Sr. Iván Moya Cortés.

- Solicitud de Aprobación integrantes Directorio del Comité de Bienestar período 2008-2009.

El Alcalde informa que Bienestar necesita que se designen los integrantes del nuevo Directorio, el que debe ser ratificado en el Concejo. La Sra. Lorena Bou, que es la encargada del Bienestar del Municipio va a exponer este tema para posteriormente tomar una decisión.

La Sra. Lorena Bou informa que la Ley N° 19.754, autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios, en su Título IV “de la Administración y la Fiscalización”, Artículo 10, se estipula que la mitad de los integrantes del Comité de Bienestar estará compuesta por representantes propuestos por el Sr. Alcalde con Aprobación del Concejo Municipal, y la otra mitad por los representantes de la ASEMUCH.

Los funcionarios propuestos por el Sr. Alcalde para dirigir el Comité durante los años 2008 – 2009 son los siguientes:

Titulares:

- Srta. Jacqueline Fuentes Ludueña
- Sr. Porfirio Aguirre Espejo

Suplentes:

- Sra. Catalina Alfaro Uribe
- Sr. Carlos Opasso Serendero

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar a los siguientes funcionarios como integrantes del Directorio del Comité de Bienestar para el período 2008-2009:

Titulares:

- Srta. Jacqueline Fuentes Ludueña
- Sr. Porfirio Aguirre Espejo

Suplentes:

- Sra. Catalina Alfaro Uribe
- Sr. Carlos Opasso Serendero

4.- CORRESPONDENCIA

Se acuerda tratar este punto en la siguiente Sesión.

5.- INCIDENTES

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Yuri Olivares dice que algunos Concejales están en conocimiento de una situación bastante compleja que le ha ocurrido a la familia Marín Rodríguez, son serenenses que durante un período de doce años han explotado el arriendo de motos en arena en el sector de la Avenida del Mar, entre el Hotel Plaza y El Faro.

El año pasado producto de la realización del Festival de la Canción, ellos tuvieron que ubicarse en otro punto similar al lugar, esta situación le generó un problema muy serio al punto que los propietarios de ese lote, la familia Apey, ha entrado en una demanda en contra de la familia Marín

Rodríguez, un juicio por incumplimiento del pago un arriendo que ellos habían suscrito. La verdad que ellos durante esos doce años nunca tuvieron ningún problema, esto ocurrió porque como Municipalidad suscribieron un contrato de arriendo con la familia Apey por ese mismo sector para instalar ahí el escenario, primero del Programa Rojo y luego del Festival.

Para poder montar el escenario, hacer el movimiento de tierra, la empresa a cargo entró al sitio con mucha antelación a Enero, prácticamente en el mes de Noviembre ya estaban en faena y por lo tanto se les produjo este desfase de ingreso. Posteriormente se tenía que haber salido del terreno los primeros días de febrero, sin embargo, para desmontar, nivelar y sacar los tendidos eléctricos se quedaron hasta el día 14, esto sin dejar de considerar que para los trabajos que se hicieron antes para el Programa Rojo y Festival, también utilizaron parte del tendido eléctrico y esa cuenta de energía se la cargaron a la familia Marín.

Una vez que se retiró el escenario y todas estas actividades, volvieron a ocupar el lugar, pero a diferencia de las veces anteriores no hubo contrato de por medio y la empresa inició seguramente un juicio ejecutivo, un juicio rápido, por lo tanto, no hubo capacidad para poder establecer la defensa y ya terminado este procedimiento han pedido el embargo de sus bienes y están demandando por un monto total de \$ 7.500.000. No quiere ser como catastrofista sobre esta situación, pero si recordar que cuando se aprobó el tema del Festival hicieron las consultas pertinentes sobre que iba a pasar con esta persona, y la información que se dio es que iban a ser reubicados y que en definitiva iban a funcionar bien con su negocio, pero no ha ocurrido así.

Ahora hay un juicio y lo que queda es que le rematen sus motos. Son del orden de diez hermanos o un poco mas los que viven de esa actividad, entre ellos hay un profesor de Física que hace clase en el liceo Gregorio Cordovez, es gente de esfuerzo, de mucho tesón y muy sencillos, no es gente que tenga bienes.

Solicita que como Concejo pudieran buscarle una solución a este asunto.

El contrato que firmó el Municipio con la familia Apey no fue un contrato menor, fue del orden de los \$4.000.000 por un mes.

Esa familia el año antepasado recurrió y conversó con muchos colegas Concejales para poder desarrollar unos proyectos de inversión ya que el uso de suelo en el Plan Regulador les restringía el nivel de educación, esto por el bien de la ciudad, previendo el desarrollo de edificios educacionales como universidades etc, fueron acogidos sus planteamientos. Solicita buscar un arreglo y ver la forma de ayudar a esta familia que hoy día se puede ir a la quiebra, poder hacer algún esfuerzo para que se reubiquen y tengan una posibilidad de generar riqueza y seguir trabajando, porque de estos ingresos que son muy fundamentales en la temporada alta viven diez familias. Agradece al Concejo que le hayan dado la oportunidad de haber expuesto el tema ahora y plantearlo así.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Floridor Pinto lamenta esta situación y cree que están todos por ayudar a encontrar una solución, cree que lo mas lógico es poder todos hacer las gestiones, todos conocen a uno o dos integrantes de la familia, pero además de eso, cree que daría bastante mas fuerza si como Concejo se enviara una carta al Sr. Apey solicitando que desistan de esto, exponiéndole la situación del daño que causan. Además esta gente ha venido muchas veces a pedir agilizar trámites del Municipio y esto tiene que ser recíproco.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que no ha conversado con nadie de la familia Marín Rodríguez, pero piensa que cuando hay que hacer justicia hay que hacerlo.

Quiere consultar si ese consumo de energía se canceló o lo están sumando a la deuda de ellos.

La Sra. Verónica Bravo, Administradora Municipal tiene entendido que en su momento, cuando se hicieron todos los trabajos para poder habilitar el sector para el desarrollo del programa rojo y el Festival, como Municipio contrataron un empalme para la energía eléctrica, por lo tanto la cuenta debería salir a través de ese empalme, esta situación que mantienen ellos la desconoce así que habría que revisarla.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que ahí se tendría que responder como Municipio, como corresponde por la actividad realizada.

Además, quiere sumarse a la petición de esta familia porque encuentra que esto es un aprovechamiento, por lo tanto apoya todo lo que se pueda hacer en beneficio de la familia Marín Rodríguez.

El Sr. Lombardo Toledo dice que conoce a esta familia por muchos años, cree que esto es una injusticia muy grande, cree que es un abuso de poder social o económico, en otras ocasiones han sido generosos con muchas familias de la ciudad, les han dado las facilidades para que sean grandes emprendedores, por historia, por lo menos ellos tendrían que tener un gesto de generosidad para poder finiquitar esta situación que en pleno Siglo XXI le parece horroroso del punto de vista social.

El Sr. Jorge Hurtado dice que estas son cosas que obviamente no agradan y molestan mucho, coincide en que hay que apoyar a esta familia, pero también pedirle al Departamento Jurídico del Municipio que puedan prestar una asesoría a la situación de esta familia.

El Sr. Amador Muñoz dice que se suma a lo que ha planteado el Concejal Sr. Floridor Pinto, en el sentido de que se envíe prontamente una carta a la familia Apey, para que ellos puedan ojalá desistir de esta situación, porque esta familia si que ha creado un elemento de apoyo al turismo de la comuna de La Serena, el hecho de haberse instalado en un sector lejano, donde la gente concurre, ha contribuido al desarrollo del turismo en forma muy saludable para la comunidad y de ese punto de vista lo que pueda hacer el Municipio en beneficio de ellos bienvenido sea.

El Sr. Roberto Jacob cree que ya hay un consenso dentro del Concejo en que hay que tomar acciones para tratar de solucionarle el problema a esta familia, espera que los resultados sean positivos.

El Alcalde agradece a todos los presentes y da por finalizada la Sesión, siendo las 11:33 horas.